

Según los últimos datos publicados

La siniestralidad laboral se ha reducido en la Comunidad un 2,32% en lo que va de año

- La siniestralidad laboral de la Comunidad de Madrid es casi un 19 por ciento inferior a la registrada en toda España
- En el primer semestre del año se han visitado más de 3.700 empresas para asesorar en materia de prevención

14 de agosto de 2017.- Según los últimos datos provisionales recopilados por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), y si comparamos el período enero-julio 2017 con respecto al mismo periodo del año anterior, la siniestralidad laboral se ha reducido en la región en más de dos puntos, concretamente un 2,32%.

Además, la Comunidad de Madrid presenta un mes más el índice más bajo de incidencia de accidentes de trabajo (número de accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados) de todas las regiones, según los últimos datos difundidos por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), referidos al período junio 2016-mayo 2017.

De esta manera, el índice de incidencia de la Comunidad (2.648) se sitúa un 18,76% por debajo de la media nacional (3.260). Madrid también es la región que presenta un índice menor en lo que se refiere a los accidentes graves: un 57,30% por debajo de la media nacional; o lo que es lo mismo, un índice de 10,28 frente a 24,07 en el conjunto de España.

También presenta un índice de 1,62 frente al 3,3 en lo que se refiere a los accidentes mortales (un 51,06% menos) y 2.636 frente a 3.232 en lo que se refiere a los accidentes leves (un 18,44% menos).

Considerando los datos de accidentes de trabajo en julio, se han registrado un total de 5 accidentes mortales, de los cuales tres han sido in-itinere. Los accidentes mortales ocurridos durante la jornada de trabajo se han producido uno en el sector servicios por patología no traumática y el otro en la construcción por el mismo motivo.

MEDIDAS PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL

El compromiso del Gobierno regional para reducir la siniestralidad laboral se ha traducido en varias medidas aprobadas recientemente por el Consejo de Gobierno, como la firma de dos convenios con los sindicatos CCOO y UGT para

la realización de actividades en materia de prevención o la puesta en marcha de subvenciones dirigidas a pymes para reforzar la seguridad laboral.

A su vez, hay que destacar también que la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, consensuado con los principales agentes sociales del sector. Entre las medidas del Plan destaca precisamente fortalecer el papel de los agentes sociales en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de trabajar en colaboración con todos los actores implicados en la seguridad laboral, fruto del compromiso del Gobierno Regional en esta materia.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

La Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), ha desarrollado a lo largo del primer semestre del año diversas actuaciones de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales, dirigidas tanto a empresarios como a trabajadores, visitando 3.763 empresas con el objetivo de asesorar y controlar las condiciones laborales.

La información, la sensibilización, la divulgación y la formación en materia preventiva son elementos fundamentales a la hora de implicar a empresarios y trabajadores para la mejora de las condiciones de seguridad y salud. En este sentido, en lo que llevamos de año se han formado a casi 1.900 personas.

Además, el IRSST, en ejercicio de sus funciones, realiza la investigación de los daños derivados de las condiciones de trabajo, y ha investigado más de 350 accidentes de trabajo y más de 150 enfermedades profesionales en el primer semestre del año. En el caso de riesgos psicosociales, el Servicio de Intermediación de Riesgos Psicosocial del IRSST ha atendido 61 casos.

Otra función destacable que desarrolla el IRSST es la atención que se presta a los trabajadores y empresarios a la hora de resolver dudas en materia preventiva. Así, en este primer semestre, ya se han atendido más de 1.000 consultas a través del teléfono, por escrito o de forma presencial en las instalaciones del organismo.